DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 10 de mayo de 2001 | NÚM. 17

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FERNANDO VIEDMA MOLERO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implicarse en la elaboración de la "Estrategia de Desarrollo para el Mar del Pirineo", promovida por la Confederación Hidrográfica del Ebro, formulada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral 2/1993, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 50 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implicarse en la elaboración de la "Estrategia de Desarrollo para el Mar del Pirineo", promovida por la Confederación Hidrográfica del Ebro, formulada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 2).

El Presidente de la Comisión, señor Viedma Molero, cede la palabra al representante del grupo que ha presentado la moción, señor Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen los señores Jiménez Lázaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Aranaz Echarri (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 3).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 12 votos a favor (Pág. 6).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral 2/1993, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (pág. 6).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Alli Aranguren (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen los señores Jaime Irujo (G.P. Unión del Pueblo Navarro), quien anuncia que presentan una enmienda *in voce* a la moción, y Aranaz Echarri. Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 6).

Se procede a la votación de la moción con la incorporacion de la enmienda *in voce* y se aprueba por 11 votos a favor (Pág. 8).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 20 minutos.

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 50 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implicarse en la elaboración de la "Estrategia de Desarrollo para el Mar del Pirineo", promovida por la Confederación Hidrográfica del Ebro, formulada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Reanudamos la sesión, señorías, entrando en el segundo punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implicarse en la elaboración de la estrategia de desarrollo para el mar del Pirineo, promovida por la Confederación Hidrográfica del Ebro. Esta moción ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra y tiene la palabra para su defensa el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como queda claro en la detallada exposición de motivos, se trata de que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a implicarse activamente en una estrategia para desarrollo del mar del Pirineo. Esta idea del mar del Pirineo, que es sin duda una idea brillante, bien aceptada, y además muy bien acompañada en el momento de su representación por representantes del Gobierno de Navarra, de la Confederación Hidrográfica del Ebro y del Gobierno de Aragón, resulta que en aquel momento tuvo tres padres esta criatura, pero luego, a la hora de la verdad nadie, al menos en el Gobierno de Navarra, dice saber nada del tema. En las distintas consultas e informaciones que nuestro grupo ha pedido por escrito, todos los departamentos que pueden estar implicados, es decir, Medio Ambiente y Obras Públicas, se remiten a la Confederación Hidrográfica del Ebro como organismo de cuenca que parece que va a compensar a las zonas de Aragón y de Navarra afectadas por el recrecimiento, con unas inversiones para mejorar infraestructuras y para crear en torno al recrecimiento de Yesa unas áreas dotacionales que mejoren precisamente la calidad de vida y permitan el asentamiento de población, etcétera, en estas zonas.*

En definitiva, entendemos que esto exige un compromiso de todas las administraciones que afecte a todas las zonas de la Comunidad Foral, no sólo a las del entorno, que van a ser relativamente pequeñas, sino a un entorno adicional de municipios que en este momento están en una situación de

debilidad poblacional, de actividad económica, etcétera, y que exigiría un proceso de inversión, de crear dotaciones y de abrirles posibilidades en el sector terciario, a la vista de que el sector primario en esas zonas es un sector prácticamente marginal, la ganadería tiene cada día menos posibilidades de todo, incluso en algunas zonas que se han venido destacando por su cabaña ganadera, fundamentalmente de ovino, y que son zonas que por su carácter perimetral y distancia a centros de producción importantes y por falta de materias primas realmente no dan lugar a asentamientos de industrias, salvo de pequeña industria, de talleres, alguna industria artesanal, etcétera. Por tanto, parece que el ocio también aquí, en el espacio del bajo Pirineo, es una de las posibilidades de futuro, siguiendo, por otra parte, lo que ha ocurrido en toda Europa, con las áreas de montaña y sus zonas próximas de influencia.

Como digo, sobre esta idea del mar del Pirineo parece que sólo trabaja la Confederación Hidrográfica del Ebro, y lo que pedimos al Parlamento es que éste inste al Gobierno de Navarra a implicarse activamente en la elaboración de la estrategia de desarrollo para el mar del Pirineo, promovida por la Confederación Hidrográfica con la participación de Aragón, contemplando no sólo los municipios afectados directamente por el recrecimiento, sino también municipios que puedan ser beneficiarios por su área de influencia. Esta implicación deberá tener un reflejo con aportaciones económicas de las distintas administraciones involucradas en el proyecto que hagan posible desarrollar el plan. El plan deberá contemplar mejoras en la red viaria, patrimonio cultural, oferta turística, infraestructuras básicas, contemplando el uso lúdico y deportivo de las aguas del embalse recrecido, dándose audiencia y participación a los ayuntamientos afectados. En definitiva, se trata de compensar a estas zonas del gran impacto que van a tener. Piénsese que se van a inundar las pocas zonas de aprovechamientos agrícolas que quedan en algunos de estos municipios, que suelen estar en las partes precisamente más bajas y en el entorno de los ríos, y que parece ser que sólo el uso terciario es el que puede tener un futuro. Si esta idea también se ha contemplado precisamente en relación con Itoiz, con la zona más alta de Itoiz, con las represas, pues realmente Yesa, que no está destinada al suministro de agua a poblaciones y que, por tanto, no tiene límites para el uso deportivo y lúdico del embalse, porque su agua está orientada fundamentalmente al riego y a la producción de energía eléctrica, pues realmente no crea ninguna incompatibilidad y la propia Confederación así lo contempla. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Alli. Abrimos un turno a favor de la moción. ¿Portavoces que deseen intervenir a favor? Tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ LÁZARO: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo se va a posicionar favorablemente sobre esta moción de Convergencia de Demócratas de Navarra, pero creo necesario hacer alguna puntualización sobre el contenido de la misma.*

El CDN, como bien ha dicho el señor Alli, se ha interesado en dos ocasiones por el proyecto denominado plan de restitución del embalse de Yesa, elaborado por la empresa Taller de Ideas, por encargo de la Confederación Hidrográfica del Ebro. En ambas ocasiones ha solicitado, entre otra información, los documentos de dicho plan, y en ambas ocasiones también se le ha contestado desde el Gobierno que el proyecto estaba promovido por la Confederación, organismo al que el CDN debía solicitar tales documentos por no obrar en el Departamento de Medio Ambiente ni ser de su responsabilidad su redacción, presupuesto y ejecución. No obstante, hecho que oculta el portavoz del CDN, sí se respondió a las otras cuestiones planteadas que interesaban al CDN y que recoge la justificación de la moción.

De ambas respuestas, el CDN ha concluido que el Gobierno demostraba nulo nivel de implicación con el proyecto indicado. El CDN no ha entendido correctamente la respuestas, a nuestro modo de ver, a las inquietudes que ellos planteaban y que obedecían a la limitación de no disponer de lo solicitado y a la prudencia de no hacer uso público con el sentido político que de las preguntas se derivaban de un proyecto que no corresponde al Gobierno y del que en modo alguno se podía hacer responsable. Éste, al no ser el promotor de la obra pública de la que trae causa el plan, no ha dispuesto ni dispone de los recursos económicos ni tiene la capacidad reconocida para proceder a su redacción, adquisición de compromisos con las entidades locales afectadas y menos para su ejecución.

Esto no quiere decir que el Gobierno de Navarra no ha estado interesado en defender la necesidad de proceder a la redacción de un plan de restitución territorial que pudiera corregir las afecciones derivadas de la ejecución de la obra pública de referencia, compensar las incomodidades derivadas de las operaciones de construcción y fundamentalmente promover el desarrollo territorial y económico de la zona afectada por el embalse. En tal sentido hay que interpretar la presencia del Consejero de Medio Ambiente en el acto público celebrado en la sede de la Confederación el 22 de febrero del pasado año 2000, en el que se anunció el encargo del proyecto a la consultora indicada, acto al que ha hecho referencia en su intervención también el señor Alli. En el mismo sentido se debe interpretar la participación de los técnicos del

Gobierno de Navarra en las reuniones convocadas por la Confederación para determinar las actuaciones que deberían estar recogidas en el plan de restitución referido.

En dicho contexto se debe interpretar el escrito fechado el 17 de febrero de 2000 dirigido al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra. En dicho escrito se le comunica al presidente de la CHE el interés del Gobierno de Navarra por que el plan incluya lo previsto en el documento "Estudio de usos turísticos recreativos del embalse de Yesa recrecido y sus márgenes" en el denominado "Estudio de fragilidad y capacidad del territorio" y las actuaciones sugeridas por los Departamentos de Educación y Cultura, de Obras Públicas, de Agricultura y de Industria.

Del mismo modo, el Gobierno se ha interesado por los proyectos que al respecto ha considerado la asociación cultural El Claustro de Sangüesa y ha facilitado reuniones de los alcaldes de Yesa, Liédena y Sangüesa con el redactor del plan, don Alfonso Vergara, y con el Presidente de la CHE.

No obstante, lo más sustantivo de la intervención del Gobierno de Navarra en este asunto de su interés ha sido el garantizar que en la programación de las obras vinculadas con el plan hidrológico nacional figurara el plan de restitución de Yesa y el plan de restitución de Itoiz. Ambos planes no figuraban en el borrador de proyecto que se presentó al Consejo Nacional del Agua el 5 de septiembre de 2000 para su informe. Ambos planes han sido incluidos para el primer horizonte de inversión en el proyecto de plan hidrológico nacional, aprobado por el Consejo Nacional del Agua, por el Gobierno del Estado y actualmente sometido a su debate en las Cortes Españolas.

Sobre la inversión inicial prevista, esta exigencia del Gobierno de Navarra ha supuesto un incremento de 13.000 millones de pesetas en dicho plan. Y quiero aquí recordar a sus señorías que curiosamente votaron en contra de este plan hidrológico nacional.

Por último, por escrito de 22 de marzo de 2001, tras algunas reuniones con los ayuntamientos de Yesa y Liédena, el Gobierno, a través del Consejero de Medio Ambiente, ha interesado al Presidente de la Confederación sobre los proyectos que en relación con el plan de restitución han elaborado los alcaldes de las localidades de Yesa y Lumbier, señalando expresamente al Presidente el deseo del Gobierno de Navarra de que tales proyectos se incorporen al plan de restitución y el ofrecimiento de la total colaboración del Gobierno para su ejecución.

El Ayuntamiento de Yesa no ha manifestado expresamente interés, como tampoco lo ha hecho el de Lumbier.

En relación con el texto de la propuesta de resolución, se da por hecho la participación del Gobierno aragonés en la redacción del plan de restitución, aspecto más que dudoso por los enfrentamientos que dicho Gobierno mantiene con la Confederación y con el Estado por la aprobación del plan hidrológico nacional del que trae causa.

La moción, a nuestro modo de ver, contiene un grave factor de indefinición, al indicar que la estrategia debe alcanzar a los municipios afectados y a los que puedan ser beneficiarios directamente por su área de influencia. ¿Qué se debe entender en uno y otro caso? Todo parece indicar que la propuesta de resolución es un brindis al sol, que quiere quedar bien con tirios y troyanos, sin atreverse a indicar cuáles son unos y cuáles son otros. Quizá por la vinculación de algún miembro de CDN con algunos de estos supuestos ayuntamientos podemos intuir cuál es el sentido y alcance que se le quiere dar a tan vaporosa determinación.

Por último, y en lo que se refiere a la parte sustantiva de la moción, debo indicarles que el plan de desarrollo territorial que se está redactando alcanza los aspectos que se mencionan: red viaria, patrimonio cultural, oferta turística, infraestructuras básicas y usos lúdico y deportivo, con la participación y audiencia de los ayuntamientos afectados, como ya les he indicado.

Consecuentemente, con independencia del devenir político de esta moción, debo indicarles que la consideramos innecesaria por estar ya en proceso de ejecución, pero, a pesar de todo, como ya he dicho, el grupo de UPN apoyará esta moción de Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Jiménez. A continuación tiene la palabra el señor Aranaz.*

SR. ARANAZ ECHARRI: *Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, a mí la idea ésta del mar del Pirineo, así de entrada, más que una idea brillante me parece una idea pomposa. Eso del mar y tal… Yo supongo que vendrá a cubrir esa vieja aspiración navarra de tener una salida al mar, aunque sea un mar interior y propio.*

Entiendo que, efectivamente, es pertinente y que el CDN se ha tomado muchas molestias buscando implicar al Gobierno en esta iniciativa, y que además está bien que se le intente dar una proyección más allá de lo que es propiamente el llamado proyecto del mar de Pirineo, puesto que estamos ante una zona que puede alcanzar, efectivamente, hasta el Pirineo, en cuanto a su influencia, y que se debe contemplar de manera conjunta en cuanto a las dotaciones que se vayan a establecer en toda esa

zona. Y creo que es una buena alternativa con otras que se están planteando en torno a pistas de esquí, en fin, todo tipo de aprovechamientos turísticos, de ocio, deportivos que se pueden dar en esa zona, para revitalizar, efectivamente, una zona muy atractiva, con muchas posibilidades y totalmente infrautilizada en relación incluso con otras iniciativas que se están dando en el Pirineo, por ejemplo, en la zona catalana o en la zona de Huesca, que nos llevan años luz en cuanto a iniciativa y en cuanto a incidencia. Entonces, todo lo que se haga en este sentido nos parece muy positivo y por eso lo vamos a apoyar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Aranaz. Tiene la palabra a continuación el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Intervengo para manifestar también por parte de nuestro grupo el apoyo a la moción que presenta CDN y un apoyo sin críticas, porque participamos y hoy creemos positiva la propuesta de resolución que se realiza, en la que se habla de llamar al Gobierno a que se implique en la elaboración de esta estrategia de desarrollo, mar del Pirineo, y que parte de la constatación que ha hecho el grupo de CDN de que hay una escasa voluntad por parte del Gobierno de Navarra, porque responder, como se responde, con evasivas a las preguntas realizadas por este grupo parlamentario, en el sentido de que otras son las administraciones encargadas de desarrollar determinados documentos, etcétera, lo que denota es una escasa voluntad de implicarse activamente en el desarrollo de esta estrategia, y la participación activa o la implicación activa no consiste o no sólo debe consistir precisamente en ir a determinados actos públicos y hacerse una foto, que para eso ya conocemos que los responsables del Gobierno de Navarra siempre están prestos y dispuestos, sino en gestionar el desarrollo de esa estrategia, trabajarla, impulsarla, etcétera. Y es aquí, evidentemente, donde no parece que se ponga el mismo énfasis que en sacarse determinadas fotos.*

Por lo tanto, nosotros, compartiendo y participando de la propuesta de resolución que hace CDN, la apoyaremos y nos extrañamos de que el Grupo Parlamentario de UPN la vaya a apoyar también después de la argumentación que ha realizado. Desde luego, sorprende la conclusión a la que llega este grupo de apoyar la moción cuando ha hecho una crítica bastante contundente y bastante radical del contenido de la misma.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Nuin. Tiene la palabra a continuación el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Brevemente, quiero señalar el voto favorable de nuestro grupo porque nosotros entendemos que hay que mojarse, efectivamente, en el desarrollo de las zonas rurales y en este caso, nunca mejor dicho, con la propuesta de moción en los términos que se plantean. Creemos que los grandes proyectos de infraestructuras deben ser entendidos como proyectos de desarrollo, proyectos vertebradores del desarrollo de las zonas en las que se sitúan, no solamente como elementos que aprovechan unos determinados recursos naturales en beneficio de otras zonas, sino que, efectivamente, junto con ellos, no con posterioridad, como lamentablemente se tiene que hacer en este caso, sino unido a la propia génesis del proyecto deben plantearse esos proyectos de ordenación territorial, esos proyectos de desarrollo de cada una de las zonas afectadas en este caso por el recrecimiento de Yesa en ese sentido amplio que plantea la moción del CDN, no solamente de aquellas localidades directamente afectadas, sino del conjunto de la zona a la que afectaría.*

Creemos también, como se dice en el punto primero, que, efectivamente, ahí debe haber un compromiso de todas las administraciones, no solamente de aquélla que tiene en este momento la responsabilidad de financiar la obra, porque entendemos que, efectivamente, estamos hablando de un proyecto de desarrollo territorial integral y, por lo tanto, las administraciones, y en este caso la Administración de la Comunidad Foral tiene que asumir su parte de responsabilidad en la puesta en marcha de las medidas de ese plan viario, de oferta turística, de infraestructuras, de desarrollo lúdico, deportivo, etcétera, porque, efectivamente, algunas de estas cuestiones, la mayoría, son ciertamente competencia de la Administración regional, compartida también con la Administración local y, por lo tanto, en su financiación tiene que participar.

Por todo ello, creemos que es una propuesta acertada y que, efectivamente, debe haber un compromiso de todas las administraciones y también del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Aierdi. Su turno de réplica, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a todos los grupos su posicionamiento favorable a esta iniciativa y dejar claro que nosotros no delimitamos el área de los municipios que puedan verse beneficiados, pero tenemos un sentido muy amplio de esto, crear este centro de ocio en ese espacio proporciona a la zona norte de la merindad de Sangüesa unas posibilidades que hoy no tiene, pero también las proporciona al valle de Roncal, porque la trascendencia física que va a tener este pantano va mucho más allá de Sigüés y, por tanto, va a permitir que el valle de Roncal pueda incrementar su oferta de actividades no sólo con la de montaña, con la de nieve, etcétera, sino a muy corta distan-*

cia, porque esto va a inundar parte de los cañones que desde la zona de Sigués llegan hasta Burgui y puede afectar a muy corta distancia, como digo, del propio valle otras posibilidades de ocio, por tanto, el área la tendrán que delimitar entre las administraciones implicadas.

Y que la Confederación con el plan hidrológico tenga que hacer el plan de restitución es una obviedad. Así lo manda la legislación de aguas y, por tanto, lo tienen que hacer. Y que no apoyemos el plan hidrológico nacional no quiere decir que no tengamos que sufrir las consecuencias y que, por tanto, no podamos exigir a las administraciones, ya que se va a aprobar por la mayoría absoluta, que cumplan con sus obligaciones y que ese efecto negativo y ese impacto que va a tener ambiental, paisajístico y además sobre calidad de vida en algunos aspectos tenga también las correspondientes compensaciones, porque una vez que el plan hidrológico se apruebe estará aprobado, sólo nos quedará esperar cuánto tiempo va a tardar en reformarse y cuánto tiempo van a dejar de hacerse las inversiones o cuánto tiempo se va a exigir en otras zonas para las que está vocacionalmente orientado y justificado que cumplan la legislación de aguas, que precisamente por no haberla cumplido, por no haber exigido las medidas de tratamiento de los acuíferos hoy nos encontramos con que hay necesidad ya no de hacer una política del control de las extracciones, sino de garantizar que se va a recargar permanentemente un acuífero que está sobreexplotado y además salinizado. Éstas son las consecuencias de la incuria de los poderes públicos y de la Administración y de un concepto del progreso que es por lo menos muy discutible, pero que en definitiva hoy parece ser que va a tener solución recargando acuíferos con supuestos excedentes de aguas de otras cuencas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Alli. Debatida la moción, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de la moción? Queda aprobada por 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral 2/1993, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Pasamos al tercer punto del orden del día, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral 2/1993, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats. Esta moción fue también presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra y para su defensa tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Como se recoge en el texto de la moción, que creo que está bastante fundada, la existencia de un sistema de protección y gestión de la fauna silvestre y de sus hábitas, que es una responsabilidad evidentemente de la Administración Pública, puede generar efectos no deseados, con daños, etcétera, a terceros, y esto cada día se va acreditando como unos sucesos mayores que de algún modo hoy se tratan de imputar a las áreas acotadas o a los gestores de los cotos, pero que realmente trasciende de la capacidad primero de los cotos para asumir esa responsabilidad, porque no podemos olvidar que los daños fundamentalmente que se derivan de esto se producen al margen de los cotos y por la propia existencia de especies protegidas, así como por la pérdida en algunos casos del equilibrio que en otras épocas han tenido, por el abandono de terrenos a los cultivos, por la no limpieza de montes, etcétera. En definitiva, con esta iniciativa lo que se pretende es que el Parlamento inste al Gobierno a que en el plazo de tres meses presente una modificación de la Ley Foral 2/93, para que la responsabilidad de los daños producidos por todas las especies silvestres, incluyendo las cinegéticas, sea atribuida a la Administración foral. En este caso se deberá excluir a la Administración foral de las responsabilidades de los daños producidos por las especies de caza en agricultura.*

Así mismo, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses inicie un estudio para la localización de los accidentes de circulación provocados por la fauna silvestre y contemple la posibilidad de construir pasos especiales para la fauna cinegética y no cinegética, teniendo en cuenta que hay zonas muy localizadas que coinciden además con pasos naturales hacia ríos, hacia huertos, etcétera, donde determinadas especies, fundamentalmente los jabalíes, van y aprovechan por las noches y suelen ser puntos, como digo, bastante localizados que se podrían superar haciendo los correspondientes pasos, como se viene haciendo ahora en las obras públicas importantes, para que no supongan una ruptura de unos trayectos y generen, como consecuencia, unos riesgos de accidentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Alli. Abrimos igualmente un turno a favor de la moción. ¿Portavoces que desean intervenir? Tiene la palabra el señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Buenas tardes. En lo referente a la moción, nosotros estamos de acuerdo en que hay que modificar la Ley Foral 2/1993 por diferentes causas, pero sobre todo por aquellas que ya se han trasladado en las conversaciones tenidas*

con las asociaciones de cazadores y pescadores y por aquellas que inciden sobre todo en la fauna silvestre y en los problemas que está acarreando en estos momentos a la Administración.

En particular, y como he dicho anteriormente, por una parte, con el plan estratégico de caza son precisas modificaciones, ya que lo marcaba, las modificaciones de la Ley Foral 2/93. Dichas modificaciones han de ser redactadas de forma conjunta con el fin de dotar al nuevo texto de la necesaria coherencia. Esto nos lleva a una reflexión de que no se puede –la moción insta tres meses– y es un poco escaso el tiempo y, por lo tanto, nosotros creemos que hay que dejar un poco más de tiempo, no mucho más, pero algo más de tiempo, para poder mantener el calendario previsto y hacer una buena modificación o una buena redacción de la modificación que se proponga.

Estamos de acuerdo con el segundo punto. En principio, nosotros planteamos una enmienda al primer punto de la resolución, que la presentaremos ahora al señor Alli, y estamos de acuerdo también con el segundo punto de la moción, ya que esto se viene realizando, como bien se ha dicho por el portavoz del CDN, en los nuevos proyectos de grandes infraestructuras, pero también se ha llevado ya un inicio de contactos con Obras Públicas para las modificaciones en aquellos sitios donde, efectivamente, se ha demostrado o se ha visto que faltaba señalización y que eran conflictivos esos puntos porque había habido más de un accidente o que precisamente teníamos un problema con ellos. Se han instalado entre 1999 y 2000 veintitrés señales viarias en las carreteras 121, 5.333, 178 y 177, y está previsto para este año instalar otras veinticinco señales, por lo tanto, se está de acuerdo también con las asociaciones de cazadores y de los cotos previstos para que en aquellos puntos donde efectivamente se ve que hay una peligrosidad el Departamento de Medio Ambiente conjuntamente con el de Obras Públicas actualice esas señales y haga las modificaciones oportunas en la carretera para que, efectivamente, no se produzcan esos pasos de animales por las carreteras y produzcan los accidentes que pueden costar vidas humanas.

Por eso la enmienda que presentamos va un poco más allá en este campo, sobre todo, porque si dejamos abierta la línea de que sean todas las especies silvestres, aquí metemos todo, y cuando se mete todo nunca se sabe qué es lo que pasa. Estamos hablando de meter las especies silvestres, tanto las abejas como los mosquitos como las arañas como cualquier otra especie silvestre que existe en el mercado del bosque y que pueda afectar a la vida humana, a un despiste con el coche, cualquier cosa de éstas sí produce un accidente y, efectivamente, eso entraría aquí. Por eso la modificación que planteamos creemos que es oportuna y nosotros daríamos el visto bueno a esta moción con esta enmienda de sustitución que planteamos para el punto primero de la moción. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Jaime. Como hay una enmienda* in voce *presentada por el señor Jaime, que modifica la moción presentada por el señor Alli, haremos un receso para que se hagan fotocopias y se entreguen a los demás grupos. Si la tienen, no hace falta. Vamos a continuar. Damos la palabra al señor Alli, que es quien tiene que aceptarla. La acepta. Entonces, continuamos la ronda de intervenciones. Tiene la palabra el señor Aranaz.*

SR. ARANAZ ECHARRI: *Primero, haré una puntualización. En la exposición de motivos, cuando se dice "los accidentes causados por animales salvajes", supongo que se refiere a los animales de cuatro patas, porque los accidentes causados por animales salvajes…, hay muchos de ellos que no son responsabilidad, efectivamente, de los pobres animales silvestres que intentamos regular.*

En cuanto a lo demás, nos parece oportuno, efectivamente, que no sean los cotos los responsables únicos y últimos de los accidentes que se producen, que bastante tienen con cuidar adecuadamente los cotos y, efectivamente, si estamos hablando de fauna silvestre, aunque aquí se concreta que sea exclusivamente la susceptible de aprovechamientos cinegéticos, en fin, entraríamos aquí en una cuestión un tanto sibilina. Pero bueno, si está de acuerdo el señor Alli en aceptar la enmienda de UPN, nosotros no tenemos nada que decir. Aceptamos tal cual se plantea.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Aranaz. Se me ha olvidado preguntar antes si algún grupo se oponía a esta enmienda* in voce. *Es evidente que nadie se opone, por tanto, se admite a trámite y tiene la palabra, para su turno de réplica, el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco a los grupos el apoyo a esta iniciativa y al grupo de UPN las matizaciones que ha introducido. Efectivamente, queda claro que estamos hablando de todas las especies silvestres susceptibles de aprovechamiento cinegético, porque suelen ser prácticamente incluso especies protegidas periódicamente, en función de su población también se consideran cinegéticas, y las que suelen producir este tipo de daños suelen ser generalmente cuadrúpedos y de bastante porte, porque hay bípedos que también producen daños que tendrían que formar parte igual de las especies silvestres o asilvestradas, pero que también hay otra vía para algunas de estas especies. De los daños que producen, la responsabilidad administrativa también existe y está reconocida, y a los que les causan daños pueden exigir las correspondientes compen-*

saciones a las administraciones públicas. En este sentido, por tanto, aceptamos plenamente la enmienda y muchas gracias por el apoyo manifestado por los grupos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Alli. Pasamos a la votación de la moción incluyendo en esa votación la enmienda de sustitución al punto primero de la propuesta de resolución presentada por el CDN en su moción y, en definitiva, votamos todo a la vez. ¿Votos a favor de la moción con esta enmienda de sustitución? Queda aprobada la moción con la enmienda por 11 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 20 MINUTOS).